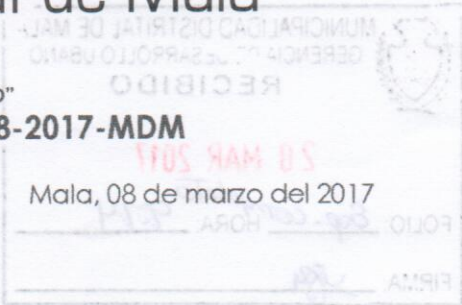




Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2017-MDM

Mala, 08 de marzo del 2017



VISTO:

El proveído N° 1500-GM/MDM, de la Gerencia Municipal, Informe N° 89-2017-SGEO/GDU/MDM, Informe N° 115-2017-SGEO/GDU-MDM, de la Sub Gerente de Estudios y Obras Públicas, Informe N° 093-2017-GDU-MDM e Informe N° 124-2017-GDU-MDM, Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe 076-2017-GPPRCI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, sobre Reajuste de Precio del PIP "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales de la Localidad de San José del Monte, Distrito de Mala - Cañete - Lima", y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo las Municipalidades órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y que le son aplicables las leyes y disposiciones que de manera general de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades del Sector Público Nacional;

Con fecha 21 de marzo del 2016, se suscribe contrato entre CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA y la Municipalidad Distrital de Mala, para ejecutar la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL MONTE, DISTRITO DE MALA- CAÑETE-LIMA, II ETAPA" CODIGO SNIP 334917, bajo la modalidad Por Contrata A Suma Alzada por un plazo de 90 días calendarios, por un monto de S/ 1,101,878.99 soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía se aprobó el adicional y Deductivo N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL MONTE, DISTRITO DE MALA- CAÑETE-LIMA, II ETAPA", hasta por un monto de S/.139,288.69 soles;

Que, mediante Expediente N° 01689-17, la Empresa Contratista Virgen de la Puerta, solicita la cancelación del saldo por cálculos de reajuste mediante formula polinómica de precios, que fue practicada a la liquidación final de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL MONTE, DISTRITO DE MALA- CAÑETE-LIMA, II ETAPA", en concordancia con la liquidación final presentada a la Municipalidad Distrital de Mala, señalando que la obra se culminó el 30/12/2016;

Que con fecha 16 de febrero del 2017, el contratista solicita el pago de reajuste automático de precios mediante formula polinómica, ante la Municipalidad Distrital de Mala por la Empresa CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA ejecutora de obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL MONTE, DISTRITO DE MALA- CAÑETE-LIMA, II ETAPA";

Que, mediante Informe N° 124-2017-GDU-MDM, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, informa que la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL MONTE, DISTRITO DE MALA- CAÑETE-LIMA, II ETAPA", ejecutada bajo la modalidad por Contrata, cuenta con el expediente de liquidación de contrato donde se verifico el saldo por reajuste de formula polinómica de precios a favor de la Empresa Contratista la suma de S/. 26, 899.20 soles, dicho reajuste debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía;



Municipalidad Distrital de Mala

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2017-MDM (PÁG. 02 DE 02)

Que, mediante Informe N° 076-2017-GPPRCI/MDM, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, informa en atención al informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano donde solicita certificación presupuestal para pago de reajuste de precio del PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL MONTE, DISTRITO DE MALA- CAÑETE-LIMA, II ETAPA"; a favor del Contratista Virgen de la Puerta, por el importe de S/. 26, 899.20 soles donde señala lo siguiente:

De la Revisión a la fecha en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, para otorgar certificación de crédito presupuestario y para atender el compromiso de reajuste de precios mediante formula polinomial, solo se puede atender hasta el importe de S/. 20, 000.00 (Veinte Mil y 00/100 soles);

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, Gerencia Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reajuste de precio por formula polinomial de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL MONTE, DISTRITO DE MALA- CAÑETE-LIMA, II ETAPA", a favor de la empresa contratista Virgen de la Puerta, por el monto de S/. 26, 899.20 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

C.C
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de PPRCI
Gerencia de Desarrollo Urbano
Archivo

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe